

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 48,505 CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO CONVENIO FARMACIA CRUZ VERDE DE FUNCIONARIA MARIA CRISTINA
 VARGAS VIVAR , DESCONTADO DE SUS REMUNERACIONES DEL MES DE AGOSTO \$
 17.035 Y SEPTIEMBRE \$ 31.470
 Fecha de Pago 17/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5085685	17/10/2012	48,505

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	48,505	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		48,505
Totales		48,505	48,505



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (\$)



ANITA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Benita J

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero